

DILIGENCIA para hacer constar que en el día de hoy, 9 de septiembre de 2021, conforme a lo previsto en el apartado 19 del Cuadro Resumen de la Orden de 9 de diciembre de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones por el Instituto Andaluz de la Mujer, en régimen de concurrencia competitiva, a asociaciones y federaciones de mujeres para la realización de proyectos que fomenten la participación social de las mujeres, la promoción de la igualdad de género y la prevención de la violencia contra las mujeres, se procede a publicar en la página web del Instituto Andaluz de la Mujer la Resolución de 9 de septiembre de 2021, del procedimiento de concesión de subvenciones para la realización de proyectos que fomenten la participación social de las mujeres, la promoción de la igualdad de género y la prevención de la violencia contra las mujeres, para el año 2021, sustituyendo esta publicación a la notificación personal y surtiendo su mismo efecto, en los términos establecidos en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Sevilla, a fecha de la firma electrónica.
LA JEFA DE SERVICIO DE COORDINACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL ROCIO RIO LAMEYER	09/09/2021	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmAYQJ2ACZJ8J6HGVEQDCQ7HXVN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

FIRMADO POR	MARIA DEL ROCIO RIO LAMEYER	09/09/2021	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmAYQJ2ACZJ8J6HGVEQDCQ7HXVN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	